

DOCUMENTACION GENERAL PARA TODAS LAS MODALIDADES

- Deberá facilitar los 20 dígitos de una cuenta corriente para domiciliar las cuotas colegiales.
- Título de Licenciado en Farmacia o certificación acreditativa del mismo.
- Baja del Colegio al que haya pertenecido anteriormente o declaración jurada de no haber ejercido en ningún Colegio de Farmacéuticos.
- Fotografías modelo carnet de identidad.
- Ficha Colegial del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España.
- Resguardo de ingreso en banco en la cuenta del Colegio de 60 € (en concepto de cuota de tramitación) Podrá indicar que se le cobre por domiciliación bancaria) de la cuenta
Cajasol. Cuenta: 2106 – 0009 – 24 - 2231253031

* Esta cuota será válida para todas las solicitudes de cambio de modalidad de ejercicio, producidas durante un año, incluida nueva Alta de colegiado

SIN EJERCICIO

- (Opcional). Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo del SAE. (si ha finalizado los estudios dentro de los cuatro años anteriores).

DIRECTORES TECNICOS DE LABORATORIOS O ALMACENES

- Carta del propietario del Laboratorio o Almacén, dando su conformidad al nombramiento
- Carta de su antecesor, si lo hubiera, dándose de baja en el cargo.
- Los indicados de carácter general.

REGENTES DE OFICINA DE FARMACIA

- Carta de la Sra. Viuda o Hdros., dando su conformidad al nombramiento.
- Carta de su antecesor, si lo hubiera, dándose de baja en el cargo.
- Fotocopia del contrato de trabajo (Se tendrá que comunicar los cambios de horas de trabajo diarias)
- Los indicados de carácter general.

ANALISIS CLÍNICOS

- Decreto 112/1998 de 2 de Junio (BOJA 74 de 4 de julio de 1998)
- Los indicados de carácter general.
- Nombramiento.

FARMACIA HOSPITALARIA

- Título de Especialista
- Los indicados de carácter general
- Nombramiento

ADJUNTOS/SUSTITUTOS

- Contrato de trabajo
- Carta de farmacéutico titular.